



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2020-00040-00
DEMANDANTE:	JOSÉ ÁNGEL PALACIO TORRES
DEMANDADO:	EDUARDO DE JESÚS MÉNDEZ GUERRERO

En atención al memorial y la nota secretarial que anteceden, ordénese la entrega de los Depósitos Judiciales que se relacionan a continuación, como quiera que los mismos corresponden al presente proceso, en consecuencia, ofíciase al Banco Agrario de Colombia – Sucursal Valledupar, para que se sirva hacer la entrega de los mismos, a nombre del ejecutante JOSÉ ÁNGEL PALACIO TORRES, identificado con la Cédula de Ciudadanía # 7.573.248:

<i>Número del Título</i>	<i>Fecha Constitución</i>	<i>Valor</i>
424030000748741	29/05/2023	\$ 951.054,00
424030000751355	23/06/2023	\$ 1.004.571,00
424030000751659	28/04/2023	\$ 1.207.798,00
	Total a entregar	\$ 3.007.277,00

Liquidación del Crédito:	\$47.057.107,88
Depósitos Entregados hasta el presente asunto:	\$ 12.160.774,00
Depósitos por entregar	\$34.153.497,88

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 02

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2756ed3ec81af35de2238a873422864f32b200930c1233dd940668501d41e342**

Documento generado en 06/07/2023 04:47:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>